



RESOLUCIÓN N° 581.-

“POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

-1-

Asunción, 29 de setiembre del 2021.

VISTO:

La Nota DGP N° 745/21 de fecha 28 de setiembre de 2021, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 926/2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 745/21 de fecha 28 de setiembre de 2021, la Dirección de Gestión de Personas, de conformidad al informe elaborado por el Departamento Técnico y de Capacitación, remite las documentaciones necesarias a fin emitir la resolución pertinente, para dar inicio a los tramites para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la desprecariación laboral al personal contratado del SENAVE, conformando a la vez, la Comisión de Selección, Veedores, Fiscalizador y Equipo Técnico de Apoyo, teniendo en cuenta las prerrogativas establecidas por la Secretaría de la Función Pública, según Resolución SFP N° 419/21 de fecha 20 setiembre de 2021.

Que, por Resolución SFP N° 085/2021 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO QUE REALIZA FUNCIONES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021*”, de fecha 24 de febrero de 2021, la Secretaría de la Función Pública, resuelve:

Artículo 7°.- “*Conformación de una Comisión de Selección y designación de Veedores y Fiscalizador del proceso concursal: Institúyase la obligatoriedad de la conformación de una Comisión de Selección, y la designación de veedores y fiscalizadores del proceso concursal, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, como una gestión previa a la convocatoria...*”.

Que, por Resolución SFP N° 419/2021 “*QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCURSOS AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO*





RESOLUCIÓN N° 581.-

“POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

-2-

FISCAL 2021”, de fecha 20 de setiembre de 2021, la Secretaría de la Función Pública aprueba el reglamento para la tramitación de Concursos (*Ad Referéndum*) para el año 2021, estableciéndose los lineamientos tendientes a la optimización de las gestiones de los Organismos y Entidades del Estado, posibilitando la realización de los procesos de selección, bajo la modalidad de concurso Ad Referéndum.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia DGAJ N° 1130/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 926/21, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que corresponde que la Máxima Autoridad Institucional, dicte una resolución, por la cual se autoriza a iniciar el proceso de Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la Desprecarización del Personal Contratado del SENAVE, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas, y a lo establecido en la Resolución SFP N° 419/21 de la Secretaría de la Función Pública.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR inicio a los trámites para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, para cubrir los siguientes cargos:





RESOLUCIÓN N° 581.-

“POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

-3-

Vacancias	Denominación	Categoría	Asignación	Obj. de Gasto	FF
Ad Referéndum	Profesional II	Ad Referéndum	De Gs.3.900.000 a Gs. 4.300.000	111	30
Ad Referéndum	Técnico II	Ad Referéndum	Gs. 3.400.000	111	30
Ad Referéndum	Aux. Téc. Adm.	Ad Referéndum	Gs. 3.000.000	111	30

Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado del SENAVE, sin perjuicio de las demás funciones que cumplen en sus respectivas dependencias, conforme al siguiente detalle:

1. Miembros de la Comisión:

- Representante de la Máxima Autoridad: *Marcelo Daniel Rojas González*, con C.I. N° 1.502.682, Titular de la Secretaría de Gabinete.
- Superior del Área de la Dirección General de Administración y Finanzas: *Rodrigo Ramón Núñez Salinas*, con C.I. N° 3.386.867.
- Superior de la Dirección de Gestión de Personas: *José Augusto Duarte Mussi*, con C.I. N° 1.799.123.

2. Veedores:

- Representante de las organizaciones sindicales legalmente reconocidas por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social:
 - Sindicato de Trabajadores del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SINTRASENAVE: *Oscar Alberto Molinas Rodríguez*, con C.I. N° 804.259.
 - Sindicato de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SIPSENAVE: *Francisco Pascual Arrua Maidana*, con C.I. N° 585.266.





RESOLUCIÓN N° 581.-

“POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

-4-

a.3 Sindicato de Funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SIFUSENAVE: *Fernando Daniel Acuña Viveros*, con C.I. N° 3.186.058.

3. Fiscalizador:

a. Responsable del Departamento de Transparencia y Anticorrupción: *Fulgencio Ulises Torres Cabral*, con C.I. N°. 807.619.

4. Equipo Técnico de Apoyo:

- a. *Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda*, con C.I. N° 3.796.023, Jefe Interino Dpto. Técnico y de Capacitación.
- b. *José Armando Rodríguez Rojas*, con C.I. N° 4.309.792, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación.
- c. *Juan José Villasboa Maidana*, con C.I. N° 3.744.661, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/mc

